

Jefe de Estado agradece a AN aprobación y publicación en Gaceta Oficial del Memorándum Entendimiento del Diálogo con oposiciones

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVIII - MES XI

Caracas, martes 17 de agosto de 2021

Nº 6.637 Extraordinario

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL

Acuerdo en respaldo al memorando de entendimiento entre el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y sectores de la oposición venezolana suscrito en ciudad de México el 13 de agosto de 2021.

Memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y sectores de la Oposición venezolana.

ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
211° 162° 22°

ACUERDO EN RESPALDO AL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA Y SECTORES DE LA OPOSICIÓN VENEZOLANA
SUSCRITO EN CIUDAD DE MÉXICO EL 13 DE AGOSTO DE 2021

CONSIDERANDO

Que el proceso de diálogo y negociación que se desarrolla bajo el amparo del memorando de entendimiento, atiende a los valores superiores del ordenamiento jurídico del Estado venezolano y su actuación, entre ellos, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y los distintos sectores de la oposición venezolana, coinciden en la necesidad de rechazar cualquier forma de violencia política

El Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, agradeció a los diputados y diputadas del Parlamento Nacional, la aprobación y publicación en Gaceta Oficial del texto de acuerdo unánime de respaldo al diálogo que se realiza entre el Gobierno Bolivariano y las oposiciones extremistas en México.

“El Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y los sectores de la Oposición, se ha publicado en Gaceta Oficial. Agradezco el respaldo y la aprobación de los Diputados y Diputadas de la Asamblea Nacional. ¡Por la Soberanía y la Paz!”, escribió en su cuenta de la red social twitter.

En tiempo récord, este martes se produjo el debate para el acuerdo de apoyo al Memorándum de Entendimiento, documento inédito suscrito el 13 de agosto en ciudad de México, donde los sectores opositores reconocieron al Gobierno Legítimo del Presidente Maduro y aceptaron renunciar a la violencia, trabajar por el bienestar de los venezolanos y solicitar el cese de las sanciones violatorias de los DD.HH. por parte de EE.UU., entre otros puntos de la agenda.

En la sesión plenaria de este martes, el Poder Legislativo dio rango legal a este histórico documento, publicándolo íntegramente en la Gaceta Oficial, con lo cual desde el momento mismo de su publicación es Ley de la República y de fiel cumplimiento por todos los habitantes de la nación.

El diputado Julio Chávez, quien hizo la presentación del Acuerdo Unánime de respaldo aprobado luego por la AN, señaló que tanto los parlamentarios como el pueblo venezolano deben trabajar para hacer “lo que tengamos que hacer en el marco del respeto de la construcción de las leyes, para que este proceso de diálogo directo, donde está el futuro de la tranquilidad de Venezuela y de América Latina”.



Mundo



Cofundador y número dos de los talibanes volvió a Afganistán

Pág. 3



Infografías



Pág. 4



Marcas

Pág. 5



Patentes

Pág. 15

Reciben informe final de auditoría al Registro Civil por megaelecciones



La rectora principal del Consejo Nacional Electoral, Tania D'Amelio informó que este martes la Comisión de Registro Civil y Electoral instalada el pasado 6 de mayo en la sede del CNE recibe este martes el informe final de auditoría al Registro Electoral para las elecciones regionales y municipales previstas para el próximo 21 de noviembre.

A través de su cuenta oficial de la red social Twitter @taniadamelio, la integrante del Poder Electoral destacó: "La Comisión de Registro Civil y Electoral recibe hoy el informe final de la auditoría al Registro Electoral que servirá para las #EleccionesRegionalesyMunicipales del #21Nov".

Es importante destacar que el pasado 3 de agosto, las autoridades electorales y representantes de las organizaciones con fines políticos realizaron el primer día de auditoría del Registro Electoral y los movimientos registrados en la data de votantes hasta el 15 de julio de 2021.

Las organizaciones con fines políticos y los técnicos del Consejo Nacional Electoral (CNE) analizaron la consistencia de los movimientos en el padrón de votantes ocurridos durante la jornada especial de inscripción y actualización de datos que duró 45 días con 1.000 puntos en todo el país.

En la actividad prevista en el cronograma electoral, los representantes de las organizaciones políticas estuvieron revisando la base de datos contentiva de los 21 millones 391 mil 620 electoras y electores, de los cuales están habilitados para votar 21 millones 283 mil 590 electoras y electores en las elecciones del próximo 21 de noviembre.

La Junta Nacional Electoral se encarga de la dirección, supervisión y control de todos los actos relativos al desarrollo de los procesos electorales y de referendos, previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para lo cual tiene como organismos electorales subalternos a las Juntas Regionales Electorales, Juntas Municipales Electorales, Mesas Electorales, Juntas Metropolitanas (en caso de necesitarse) y Juntas Parroquiales.

Este también órgano subordinado del Consejo Nacional Electoral, se encarga de la formación, organización, supervisión y actualización del Registro Civil y del Registro Electoral. Está constituida por la Oficina Nacional de Registro Civil, la Oficina Nacional de Registro Electoral y la Oficina de Supervisión de Registro Civil e Identificación.

ONU celebra memorando de entendimiento entre el Gobierno y la oposición

El secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, saludó el memorando de entendimiento acordado entre el Gobierno y la oposición de Venezuela en el marco de los diálogos que están celebrando en México.

"El secretario general saluda la firma de un memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Plataforma Unitaria de Venezuela para el inicio de un proceso completo de negociación y alienta a las partes a comprometerse totalmente a un diálogo significativo e inclusivo con respeto por los derechos humanos", dijo el vocero en rueda de prensa, refiere Prensa Latina.

Por medio de un comunicado difundido por la oficina de su portavoz, el titular los alentó a comprometerse plenamente con un diálogo inclusivo y significativo, con pleno respeto por los derechos humanos.

También reiteró su firme apoyo a los esfuerzos de facilitación de Noruega y celebra la disposición de México a ayudar, como país anfitrión, y de los Países Bajos y Rusia como naciones acompañantes.

Guterres, además, se hizo eco del llamado a todos los miembros de la comunidad internacional para que apoyen una solución negociada que sea propiedad de los mismos venezolanos y liderada por ellos.

Cofundador y número dos de los talibanes volvió a Afganistán

El mulá Abdul Ghani Baradar, cofundador y número dos de los talibán regresó el martes a Afganistán desde Catar, donde dirigía el gabinete político del movimiento, informa AFP.

“Una delegación de alto nivel encabezada por el mulá Baradar salió de Catar y llegó a nuestro amado país esta



tarde, aterrizaron en el aeropuerto de Kandahar”, declaró por Twitter Mohamad Naeem, un portavoz de los talibán.

Es la primera vez que un líder talibán de alto rango regresa públicamente a Afganistán, tras haber sido expulsado del poder por una coalición liderada por Estados Unidos a raíz de los ataques del 11 de septiembre de 2001.

Cofundador del movimiento talibán en 1994, Baradar es la cara más pública del grupo y también es su jefe político. Su rostro recorrió el mundo en un video publicado en las redes sociales en el cual el líder celebraba la victoria de los insurgentes en la toma de la capital afgana de Kabul.

Mejor conocido como Mullah Baradar, dirige actualmente la oficina política del grupo insurgente y forma parte de su equipo negociador en Doha para tratar de llegar a un acuerdo político que podría allanar el camino para una paz más duradera en Afganistán, aunque los resultados claramente no son significativos.

Fue uno de los testigos de la firma del acuerdo para la retirada de las tropas de Estados Unidos en Afganistán con la administración del ex presidente Donald Trump.

Imágenes del aeropuerto de Kabul son una vergüenza para Occidente

Las escenas de desesperación en el aeropuerto de Kabul son “una vergüenza para Occidente”, dijo el martes el presidente alemán, cuyo país suspendió su ayuda al desarrollo a Afganistán tras la llegada de los talibanes al poder.

“Las imágenes de desesperación en el aeropuerto de Kabul son una vergüenza para Occidente”, afirmó Frank-Walter Steinmeier, insistiendo en la “tragedia humana” vivida por los afganos, que intentan desesperadamente salir del país, y de la que “somos corresponsables”, refiere AFP.

Tras una rápida ofensiva coincidiendo con la retirada de las tropas extranjeras del país, los talibanes tomaron el control de Afganistán, lo que provocó escenas de caos en el aeropuerto de la capital, la única puerta de salida del país. Alemania, que está también evacuando a sus ciudadanos y a personas bajo su protección, “debe hacer todo lo que esté en su mano para garantizar la seguridad de los alemanes” en Afganistán y de todos los afganos “que les han apoyado durante estos años”, dijo el presidente.

Los dirigentes alemanes no escondieron en estos días su disgusto hacia Estados Unidos, cuya retirada militar ha precipitado el triunfo de los talibanes, según ellos.

La ministra de Defensa, Annegret Kramp-Karrenbauer, pidió este martes a la OTAN que saque sus conclusiones del fracaso en Afganistán.

Y la canciller Angela Merkel calificó la situación de “amarga, dramática y terrible”, dando a entender que la decisión estadounidense de salir de Afganistán estuvo motivada por cuestiones de política interna.

La primera consecuencia del retorno de los talibanes al poder ha sido la suspensión por Alemania de su ayuda al desarrollo para Afganistán.





PASO A PASO PARA REGISTRAR UNA MARCA

Regístrate como usuario en SAPI en línea (www.sapi.gob.ve)

Consulta montos a pagar por **búsqueda** de antecedentes y efectúa el depósito o transferencia del mismo banco



a. Indica los productos o servicios que serán protegidos

b. De ser una **Marca Gráfica o Mixta**, deberás realizar una descripción clara y específica de todo lo que se visualiza en el conjunto de la imagen



Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Recuerda colocar el mismo número de clasificación en la búsqueda de antecedentes y en la planilla FM02

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-000584

Presentada en Caracas, 28 DE ENERO DE 2020

Solicitada por: VIDYSINCRI TOTAL, C.A. Domicilio: CALLE 10 PROLONGACION, LA FUENTE, QUINTA TANTO Nro. 10, URB, LA PAZ EL PARAISO País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ELABORACION Y ALMACENAMIENTO DE TODO TIPO DE ALIMENTOS Y MEDICINAS NATURALES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-000992

Presentada en Caracas, 12 DE FEBRERO DE 2020

Solicitada por: DISEÑOS PENKI, C.A. Domicilio: av la facultad, Qta lontanaza, urb. los chaguaramos, caracas distrito capital. País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: TODO LO RELACIONADO CON ACTIVIDADES INTELLECTUALES Y ARTÍSTICAS O EN MATERIALES SIMILARES, PINTURA SOBRE TELAS, LIENZOS, FRANELAS, CAMISAS, BLUSAS Y CUALQUIER TEXTIL, TODAS LAS PINTURAS REALIZADAS A MANO, COMO DISEÑOS EXCLUSIVOS E IRREPETIBLES. TAMBIÉN DICTAR CLASES O DAR ASESORÍA EN TÉCNICAS DE PINTURA, EN ESTOS MATERIALES, COMO TAMBIÉN OTROS TIPOS DE PINTURAS Y DISEÑOS DE DIFERENTES TÉCNICAS, MATERIALES O ESPECIALIDADES DE PINTURAS, LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y EXPOSICIONES EN ESE TIPO DE PINTURAS. IGUALMENTE LA COMPRA, VENTA AL MAYOR O DETAL DE LOS OBJETOS ARTÍSTICOS, MATERIALES, MOLDES, OBJETOS O PIEZAS CRUDAS O PINTADAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-002191

Presentada en Caracas, 19 DE MAYO DE 2020

Solicitada por: INVERSIONES MJS 31, C.A. Domicilio: CALLE SAN JOSE A Y B QTA EMISAEEL NRO 8
URB CASCO CENTRAL CUA EDO MIRANDA País: VENEZUELA

NELGEO

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PRODUCTOS LACTEOS/ ACEITE COMESTIBLE /ENLATADOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-006181

Presentada en Caracas, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIALIZADORA DE MODA, C.A. Domicilio: BARQUISIMETO, EDO. LARA País:
VENEZUELA

Clase Internacional: 45

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: REDES SOCIALES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-006182

Presentada en Caracas, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: COMERCIALIZADORA DE MODA, C.A. Domicilio: BARQUISIMETO, EDO. LARA País:
VENEZUELA

Clase Internacional: 45

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: REDES SOCIALES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-006252

Presentada en Caracas, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: ILMANCINO DISTRIBUIDORA, C.A. Domicilio: Av. Lucas Manzano, Qta Marlene Urb El
Pinar, Caracas, Distrito Capital País: VENEZUELA

Clase Internacional: 43

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION,

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-006512

Presentada en Caracas, 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: DAIKYO SEIKO, LTD. Domicilio: Sano-shi, Tochigi, Japón País: JAPON

DYNAMIC INNOVATION FOR LIFE

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL APLICADO A LA MARCA DAIKYO (DISEÑO), SOLICITUD N° 1957-2020, CLASE INTERNACIONAL 10.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-006513

Presentada en Caracas, 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: DAIKYO SEIKO, LTD. Domicilio: Sano-shi, Tochigi, Japón País: JAPON

DYNAMIC INNOVATION FOR LIFE

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL APLICADO A LA MARCA DAIKYO (DISEÑO), SOLICITUD N° 1960-2020, CLASE INTERNACIONAL 21.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-006514

Presentada en Caracas, 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: DAIKYO SEIKO, LTD. Domicilio: Sano-shi, Tochigi, Japón País: JAPON

DYNAMIC INNOVATION FOR LIFE

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL APLICADO A LA MARCA DAIKYO (DISEÑO), SOLICITUD N° 1958-2020, CLASE INTERNACIONAL 17.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2020-006519

Presentada en Caracas, 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: DAIKYO SEIKO, LTD. Domicilio: Sano-shi, Tochigi, Japón País: JAPON

DYNAMIC INNOVATION FOR LIFE

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL APLICADO A LA MARCA DAIKYO (DISEÑO), SOLICITUD N° 1959-2020, CLASE INTERNACIONAL 20.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006559

Presentada en Caracas, 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: METECNO DE COLOMBIA S.A. Domicilio: CALLE 104 NRO. 1445, BOGOTÁ COLOMBIA País: VENEZUELA

METECNO

Clase Internacional: 6

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES, MINERALES METALÍFEROS; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN METÁLICOS; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METÁLICAS; CABLES E HILOS METÁLICOS NO ELÉCTRICOS; PEQUEÑOS ARTÍCULOS DE FERRETERÍA METÁLICOS; RECIPIENTES METÁLICOS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE; CAJAS DE CAUDALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006624

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: INDUSTRIAS IBERIA, C.A. Domicilio: CAGUA, ESTADO ARAGUA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; BEBIDAS A BASE DE TÉ; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, SAL PARA CONSERVAR ALIMENTOS, PRODUCTOS PARA SAZONAR,



ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, VINAGRE DE CERVEZA, SALSAS; SALSA DE TOMATE, SALSA DE SOYA, SALSA DE SOJA, SALSA INGLESA, KETCHUP [SALSA], SALSAS (CONDIMENTOS); SALSAS PARA PASTAS ALIMENTICIAS, COULIS DE FRUTAS [SALSAS], SALSAS DE CARNE [GRAVIES], HIELO; MOSTAZA, EDULCORANTES NATURALES, ADOBOS, CONDIMENTOS, CANELA, CLAVOS DE OLOR, COMINO, CÚRCUMA, NUEZ MOSCADA, CANELA DULCE (SWEET CANELA), AJILLO, ALBAHACA, CEBOLLA [CONDIMENTO], ESTRAGÓN, LAUREL, ORÉGANO, PEREJIL [CONDIMENTO], ROMERO, SAL CON CEBOLLA, SALVIA, TOMILLO, ALIÑO PREPARADO, COLOR ONOTO, CURRY, JENGIBRE, MEZCLA PARA CONDIMENTAR PAELLA, PAPIKA, PIMENTÓN ESPAÑOL, AJÍ PICANTE, ABLANDADOR DE CARNE, AJO PURO, ANÍS DULCE, ANÍS [SEMILLAS]; ANÍS ESTRELLADO, GUAYABITA, PIMIENTA, PIMIENTA BLANCA, PIMIENTA NEGRA, PIMIENTA DE JAMAICA, SAL CON AJO, AJÍES [PRODUCTOS PARA SAZONAR], CHILES [PRODUCTOS PARA SAZONAR], CHUTNEY [CONDIMENTO], CHOW-CHOW [CONDIMENTO], RELISH [CONDIMENTO], BICARBONATO DE SODA PARA USO CULINARIO, PRODUCTOS DE CONFITERÍA PARA DECORAR ÁRBOLES DE NAVIDAD, PREPARACIONES AROMÁTICAS PARA USO ALIMENTICIO, ALCAPARRAS, PIMENTÓN [PRODUCTO PARA SAZONAR], HIERBAS AROMÁTICAS EN CONSERVA [PRODUCTOS PARA SAZONAR], ALIÑOS PARA ENSALADA, ADEREZOS PARA ENSALADA, FIDEOS, COMIDAS PREPARADAS A BASE DE FIDEOS, JUGOS DE CARNE, ESPESANTES PARA USO CULINARIO, ESENCIAS PARA ALIMENTOS, EXCEPTO ESENCIAS ETÉRICAS Y ACEITES ESENCIALES, FERMENTOS PARA MASAS, MEZCLAS PASTELERAS, LEVADURA, CEBADA MOLIDA, PUDINES, BUDINES, PRALINÉS, AVENA MOLIDA, AVENA MONDADA, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, COPOS DE AVENA, HOJUELAS DE AVENA, MAYONESA. (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006625

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: INDUSTRIAS IBERIA, C.A. Domicilio: CAGUA, ESTADO ARAGUA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; BEBIDAS A BASE DE TÉ; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, SAL PARA CONSERVAR ALIMENTOS, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, VINAGRE DE CERVEZA, SALSAS; SALSA DE TOMATE, SALSA DE SOYA, SALSA DE SOJA, SALSA INGLESA, KETCHUP [SALSA], SALSAS (CONDIMENTOS); SALSAS PARA PASTAS ALIMENTICIAS, COULIS DE FRUTAS [SALSAS], SALSAS DE CARNE [GRAVIES], HIELO; MOSTAZA, EDULCORANTES NATURALES, ADOBOS, CONDIMENTOS, CANELA, CLAVOS DE OLOR, COMINO, CÚRCUMA, NUEZ MOSCADA, CANELA DULCE (SWEET CANELA), AJILLO, ALBAHACA, CEBOLLA [CONDIMENTO], ESTRAGÓN, LAUREL, ORÉGANO, PEREJIL [CONDIMENTO], ROMERO, SAL CON CEBOLLA, SALVIA, TOMILLO, ALIÑO PREPARADO, COLOR ONOTO, CURRY, JENGIBRE, MEZCLA PARA CONDIMENTAR PAELLA,



PAPRIKA, PIMENTÓN ESPAÑOL, AJÍ PICANTE, ABLANDADOR DE CARNE, AJO PURO, ANÍS DULCE, ANÍS [SEMILLAS]; ANÍS ESTRELLADO, GUAYABITA, PIMIENTA, PIMIENTA BLANCA, PIMIENTA NEGRA, PIMIENTA DE JAMAICA, SAL CON AJO, AJÍES [PRODUCTOS PARA SAZONAR], CHILES [PRODUCTOS PARA SAZONAR], CHUTNEY [CONDIMENTO], CHOW-CHOW [CONDIMENTO], RELISH [CONDIMENTO], BICARBONATO DE SODA PARA USO CULINARIO, PRODUCTOS DE CONFITERÍA PARA DECORAR ÁRBOLES DE NAVIDAD, PREPARACIONES AROMÁTICAS PARA USO ALIMENTICIO, ALCAPARRAS, PIMENTÓN [PRODUCTO PARA SAZONAR], HIERBAS AROMÁTICAS EN CONSERVA [PRODUCTOS PARA SAZONAR], ALIÑOS PARA ENSALADA, ADEREZOS PARA ENSALADA, FIDEOS, COMIDAS PREPARADAS A BASE DE FIDEOS, JUGOS DE CARNE, ESPESANTES PARA USO CULINARIO, ESENCIAS PARA ALIMENTOS, EXCEPTO ESENCIAS ETÉRICAS Y ACEITES ESENCIALES, FERMENTOS PARA MASAS, MEZCLAS PASTELERAS, LEVADURA, CEBADA MOLIDA, PUDINES, BUDINES, PRALINÉS, AVENA MOLIDA, AVENA MONDADA, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, COPOS DE AVENA, HOJUELAS DE AVENA, MAYONESA. (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006630

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: INDUSTRIAS IBERIA, C.A. Domicilio: CAGUA, ESTADO ARAGUA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE, QUESOS, MANTEQUILLA, YOGUR Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO. CALDOS, PREPARACIONES PARA HACER CALDO, CONCENTRADOS DE CALDO, CUBITOS (CALDOS), SOPAS, CONSOMÉS, PREPARACIONES PARA HACER SOPA. GELATINAS DE CARNE, SOPAS JULIANA, SOPAS DE VEGETALES, CONCENTRADO DE TOMATE, PURÉ DE TOMATE, PASTA DE TOMATE, JUGO DE TOMATE PARA USO CULINARIO, VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES ENLATADAS [CONSERVAS], AJO EN CONSERVA, COCO DESHIDRATADO. (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006631

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: INDUSTRIAS IBERIA, C.A. Domicilio: CAGUA, ESTADO ARAGUA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE, QUESOS, MANTEQUILLA, YOGUR Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO. CALDOS, PREPARACIONES PARA HACER CALDO, CONCENTRADOS DE CALDO, CUBITOS (CALDOS), SOPAS, CONSOMÉS, PREPARACIONES PARA HACER SOPA. GELATINAS DE CARNE, SOPAS JULIANA, SOPAS DE VEGETALES, CONCENTRADO DE TOMATE, PURÉ DE TOMATE, PASTA DE TOMATE, JUGO DE TOMATE PARA USO CULINARIO, VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES ENLATADAS [CONSERVAS], AJO EN CONSERVA, COCO DESHIDRATADO. (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2020-006632

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: KATIUSKA CAROLINA RIVERA SECCHI Domicilio: CARACAS-VENEZUELA País: VENEZUELA

PROAGE

Clase Internacional: 44

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS MÉDICOS, SERVICIOS VETERINARIOS. CUIDADOS DE HIGIÉNICOS Y DE BELLEZA PARA PERSONAS Y ANIMALES. HOSPITAL, CLÍNICA, CONSULTORIO MÉDICO VETERINARIO, ODONTOLÓGICO, LABORATORIO CLÍNICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006669

Presentada en Caracas, 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: INDUSTRIAS IBERIA, C.A. Domicilio: CAGUA, ESTADO ARAGUA País: VENEZUELA



Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; BEBIDAS A BASE DE TÉ; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAÇA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, SAL PARA CONSERVAR ALIMENTOS, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, VINAGRE DE CERVEZA, SALSAS; SALSA DE

TOMATE, SALSA DE SOYA, SALSA DE SOJA, SALSA INGLESA, KETCHUP [SALSA], SALSAS (CONDIMENTOS); SALSAS PARA PASTAS ALIMENTICIAS, COULIS DE FRUTAS [SALSAS], SALSAS DE CARNE [GRAVIES], HIELO; MOSTAZA, EDULCORANTES NATURALES, ADOBOS, CONDIMENTOS, CANELA, CLAVOS DE OLO, COMINO, CÚRCUMA, NUEZ MOSCADA, CANELA DULCE (SWEET CANELA), AJILLO, ALBAHACA, CEBOLLA [CONDIMENTO], ESTRAGÓN, LAUREL, ORÉGANO, PEREJIL [CONDIMENTO], ROMERO, SAL CON CEBOLLA, SALVIA, TOMILLO, ALIÑO PREPARADO, COLOR ONOTO, CURRY, JENGIBRE, MEZCLA PARA CONDIMENTAR PAELLA, PAPRIKA, PIMENTÓN ESPAÑOL, AJÍ PICANTE, ABLANDADOR DE CARNE, AJO PURO, ANÍS DULCE, ANÍS [SEMILLAS]; ANÍS ESTRELLADO, GUAYABITA, PIMIENTA, PIMIENTA BLANCA, PIMIENTA NEGRA, PIMIENTA DE JAMAICA, SAL CON AJO, AJÍES [PRODUCTOS PARA SAZONAR], CHILES [PRODUCTOS PARA SAZONAR], CHUTNEY [CONDIMENTO], CHOW-CHOW [CONDIMENTO], RELISH [CONDIMENTO], BICARBONATO DE SODA PARA USO CULINARIO, PRODUCTOS DE CONFITERÍA PARA DECORAR ÁRBOLES DE NAVIDAD, PREPARACIONES AROMÁTICAS PARA USO ALIMENTICIO, ALCAPARRAS, PIMENTÓN [PRODUCTO PARA SAZONAR], HIERBAS AROMÁTICAS EN CONSERVA [PRODUCTOS PARA SAZONAR], ALIÑOS PARA ENSALADA, ADEREZOS PARA ENSALADA, FIDEOS, COMIDAS PREPARADAS A BASE DE FIDEOS, JUGOS DE CARNE, ESPESANTES PARA USO CULINARIO, ESENCIAS PARA ALIMENTOS, EXCEPTO ESENCIAS ETÉRICAS Y ACEITES ESENCIALES, FERMENTOS PARA MASAS, MEZCLAS PASTELERAS, LEVADURA, CEBADA MOLIDA, PUDINES, BUDINES, PRALINÉS, AVENA MOLIDA, AVENA MONDADA, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, COPOS DE AVENA, HOJUELAS DE AVENA, MAYONESA. (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006702

Presentada en Caracas, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Solicitada por: INDUSTRIAS IBERIA, C.A. Domicilio: CAGUA, ESTADO ARAGUA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; BEBIDAS A BASE DE TÉ; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, SAL PARA CONSERVAR ALIMENTOS, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, VINAGRE DE CERVEZA, SALSAS; SALSA DE TOMATE, SALSA DE SOYA, SALSA DE SOJA, SALSA INGLESA, KETCHUP [SALSA], SALSAS (CONDIMENTOS); SALSAS PARA PASTAS ALIMENTICIAS, COULIS DE FRUTAS [SALSAS], SALSAS DE CARNE [GRAVIES], HIELO; MOSTAZA, EDULCORANTES NATURALES, ADOBOS, CONDIMENTOS, CANELA, CLAVOS DE OLO, COMINO, CÚRCUMA, NUEZ MOSCADA, CANELA DULCE (SWEET CANELA), AJILLO, ALBAHACA, CEBOLLA [CONDIMENTO], ESTRAGÓN, LAUREL, ORÉGANO, PEREJIL [CONDIMENTO], ROMERO, SAL CON CEBOLLA, SALVIA, TOMILLO, ALIÑO PREPARADO, COLOR ONOTO, CURRY, JENGIBRE, MEZCLA PARA CONDIMENTAR PAELLA, PAPRIKA, PIMENTÓN ESPAÑOL, AJÍ PICANTE, ABLANDADOR DE CARNE, AJO PURO, ANÍS DULCE,



ANÍS [SEMILLAS]; ANÍS ESTRELLADO, GUAYABITA, PIMIENTA, PIMIENTA BLANCA, PIMIENTA NEGRA, PIMIENTA DE JAMAICA, SAL CON AJO, AJÍES [PRODUCTOS PARA SAZONAR], CHILES [PRODUCTOS PARA SAZONAR], CHUTNEY [CONDIMENTO], CHOW-CHOW [CONDIMENTO], RELISH [CONDIMENTO], BICARBONATO DE SODA PARA USO CULINARIO, PRODUCTOS DE CONFITERÍA PARA DECORAR ÁRBOLES DE NAVIDAD, PREPARACIONES AROMÁTICAS PARA USO ALIMENTICIO, ALCAPARRAS, PIMENTÓN [PRODUCTO PARA SAZONAR], HIERBAS AROMÁTICAS EN CONSERVA [PRODUCTOS PARA SAZONAR], ALIÑOS PARA ENSALADA, ADEREZOS PARA ENSALADA, FIDEOS, COMIDAS PREPARADAS A BASE DE FIDEOS, JUGOS DE CARNE, ESPESANTES PARA USO CULINARIO, ESENCIAS PARA ALIMENTOS, EXCEPTO ESENCIAS ETÉRICAS Y ACEITES ESENCIALES, FERMENTOS PARA MASAS, MEZCLAS PASTELERAS, LEVADURA, CEBADA MOLIDA, PUDINES, BUDINES, PRALINÉS, AVENA MOLIDA, AVENA MONDADA, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, COPOS DE AVENA, HOJUELAS DE AVENA, MAYONESA. (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-006837

Presentada en Caracas, 01 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: MULTISERVICIOS LA CIMA 20 C.A. Domicilio: AV ROMULO GALLEGOS EDIF 5 PISO 1 APT 5-1-3 CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS CAMINO REAL BARCELONA ANZOATEGUI País: VENEZUELA

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DESENGRASANTE, CLOROS, DETERGENTE LIQUIDO, JABON LIQUIDO, DESINFECTANTE, ANTIBACTERIAL, LIMPIADOR DE POCETAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-007107

Presentada en Caracas, 09 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: COUTTENYE & CO., S.A. Domicilio: Los Teques, Edo. Miranda País: VENEZUELA

MAXIMA

Clase Internacional: 2

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: COLORES, BARNICES, LACAS; PRESERVATIVOS CONTRA LA HERRUMBRE Y EL DETERIORO DE LA MADERA; MATERIAS TINTÓREAS; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN ESTADO BRUTO; METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA PINTORES, DECORADORES, IMPRESORES Y ARTISTAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-007323

Presentada en Caracas, 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: ARCO IRIS LABORATORIO, C.A. Domicilio: Urbanización La Candelaria, Calle Bolívar, Centro Comercial La Candelaria, Nivel PB, Local No. 19, El Limón, Maracay, Municipio Mario Briceño Iragorry del Estado Aragua. País: VENEZUELA

ARTRISAN

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-007330

Presentada en Caracas, 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: LEXUS TOYS, C.A. Domicilio: TURMERO - EDO. ARAGUA País: VENEZUELA

ANITA

Clase Internacional: 4

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL, CERAS, LUBRICANTES, COMPOSICIONES PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO, COMBUSTIBLES Y MATERIALES DE ALUMBRADO, VELAS Y MECHAS DE ILUMINACIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-007640

Presentada en Caracas, 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitada por: NATHALIE CHANTAL BIANCHI LUPI Domicilio: Av. Río Manapire Edif Monterreal Piso 11 Apt 11B Urb Terrazas Del Club Hípico CARACAS, MIRANDA, ZONA POSTAL 1080 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2020-000055

Presentada en Caracas, 06 DE MARZO DE 2020

Solicitada por: JVCKENWOOD CORPORATION Domicilio: 3-12, Moriyacho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa 221-0022 País: JAPON

Nombre del Inventor(es): TORU KUMAKURA; SHIGERU FUKUSHIMA; SATORU SAKAZUME; HIROYUKI KURASHIGE; HIROYA NAKAMURA; HIDEKI TAKEHARA

Título: DISPOSITIVO DE CODIFICACION DE IMAGENES EN MOVIMIENTO, METODO DE CODIFICACION DE IMAGENES EN MOVIMIENTO, PROGRAMA DE CODIFICACION DE IMAGENES EN MOVIMIENTO, DISPOSITIVO DE DECODIFICACION DE IMAGENES EN MOVIMIENTO, METODO DE DECODIFICACION DE IMAGENES EN MOVIMIENTO Y PROGRAMA DE DECODIFICACION DE IMAGENES EN MOVIMIENTO

Resumen: SE PROPORCIONA UNA TECNICA QUE INCLUYE UN CONSTRUCTOR DE LISTA DE CANDIDATOS DE COMBINACION QUE CONSTRUYE UNA LISTA DE CANDIDATOS DE COMBINACION QUE INCLUYE CANDIDATOS DE COMBINACION ESPACIAL, Y UN SELECTOR DE CANDIDATOS DE COMBINACION DE TRIANGULOS QUE SELECCIONA, DE LA LISTA DE CANDIDATOS DE COMBINACION, UN PRIMER CANDIDATO DE COMBINACION DE TRIANGULOS QUE ES UNIPREDICION Y UN SEGUNDO CANDIDATO DE COMBINACION DE TRIANGULOS QUE ES UNIPREDICION, EN EL QUE EL SELECTOR DE CANDIDATOS DE COMBINACION DE TRIANGULOS DERIVA UN CANDIDATO DE INFORMACION DE MOVIMIENTO DE UNIPREDICION QUE TIENE LA MISMA PRIORIDAD EN EL PRIMER CANDIDATO DE COMBINACION DE TRIANGULOS Y EL SEGUNDO CANDIDATO DE COMBINACION DE TRIANGULOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2020-000174

Presentada en Caracas, 16 DE OCTUBRE DE 2020

Solicitada por: ELEVA GMBH Domicilio: HANS-BUNTE-STRASSE 19, 79108 FREIBURG, ALEMANIA. País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): 5. ANDREAS SCHAAF; 4. ANDREAS BUSCH; 3. JONAS KOCH; 2. HOLGER NIEDERKRÜGER; 1. BERENGAR JAHN

Título: PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MATERIAL DE LA SUPERFICIE DE CÉLULAS VEGETALES

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UN PROCEDIMIENTO PARA DESPRENDER EL MATERIAL EXPRESADO DE LA SUPERFICIE O DEL APOPLASTO DE LAS CÉLULAS VEGETALES, EN EL QUE LAS CÉLULAS VEGETALES SE TRATAN EN UN MEDIO LÍQUIDO CON UN ROTOR-ESTATOR, EN EL QUE EL CALOR ESPECÍFICO DEL ESTATOR DEL ROTOR INTRODUCIDO POR ROTACIÓN DEL ROTOR ES COMO MÁXIMO DE 3 KJ POR KG DEL MEDIO LÍQUIDO Y POR G/L

DE MASA SECA DE LAS CÉLULAS VEGETALES Y LA PRODUCCIÓN DE CALOR ESPECÍFICO INTRODUCIDA EN EL MEDIO ES COMO MÁXIMO DE 1,5 KJ POR KG DEL MEDIO LÍQUIDO POR MINUTO Y POR G/L DE MASA SECA DE LAS CÉLULAS VEGETALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2



PASO A PASO PARA EL REGISTRO DE PATENTE



1

Regístrate como usuario en **SAPI en línea** ingresando a: www.sapi.gob.ve



2

Ingresa a la opción de **"Patente", "Calculadora de servicio Bolívares - Petro"**, verifica el monto de la solicitud de **"Patente Formulario FP-01"**



3

Efectúa el pago correspondiente a la solicitud desde el mismo banco



4

Selecciona la precarga de la **Planilla FP-01-COMBO**, completa los ítems e imprime



5

Entrega los siguientes recaudos en nuestra sede principal: un cd, impresión de recaudos por triplicado y el pago de aranceles



6

De cumplir con todos los requisitos, te asignaremos un número de solicitud vía **correo electrónico**

Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Para mayor información, síguenos en nuestras redes sociales o visita la página web de la institución www.sapi.gob.ve